



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-DPB:0000014/2018

VISTO: El contrato de locación firmado entre los Señores Cueto María, Cueto Raúl y otros Sociedad de Hecho y la Señor Intendente Enrique Gustavo Genuso con fecha 1 de Agosto de 2017 y la Boleta de pago por Tasa de Servicio Urbano de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, y;

CONSIDERANDO:

- Que el comprobante de pago N° 8036674858 obedece al pago anual del año 2018 por Tasa de Servicio Urbano del inmueble denominado catastralmente 19-2E-0171-18C-0000 donde funciona La Defensoría del Pueblo;
- Que en la Cláusula 9ª (Cargas), del contrato del Visto se especifica la obligación del locador de hacer el pago de dicha Tasa;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C. Bariloche, a emitir orden de pago a favor de La Municipalidad de San Carlos de Bariloche (CUIT 30-99911258-3) a fin de cancelar la boleta de pago N° 8036674858 de fecha 28/02/2018 por \$ **4.343,71 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres con Setenta y Un Centavos)** en concepto de pago anual de Tasa por Servicio Urbano.
2. **IMPUTAR** a la partida 3.1.12.39.350.4.5.32 Otros Servicios sin Clasificar.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será Refrenda por el asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dra Maria Celina Colchicini
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de Marzo de 2018

Dra. MARIA CELINA COLCHICINI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. BEATRIZ ONATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche